

.. de DICIEMBRE de 2013.-

DICTAMEN N° 105/13

Referencia: Expte. N. 33193/13 s/
Conc Priv N° 67/13 “Adq Emulsión” AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial el Concurso Privado de Precios N° 67/13 relativo a la adquisición de “EMULSIÓN PARA IMPRIMACIÓN DE BASES GRANULARES EBCI Y DE RIEGO DE SELLADO CRR-1” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 3327/13 (fs. 17) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 790.356 (ver Art 14, fs 10 vta) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento de contratación conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 27/29.

A fs.109 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por las Direcciones de Conservación y la de Suministro (fs...113 y 115, respectivamente) aconsejando la adjudicación a favor de la firma CAMOT S.R.L. por la suma de \$ 895.440 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6041/13 (fs 116) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 121 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma, previo haberse hecho la imputación preventiva conforme constancia de fs 120.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**